

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1545/16.-

Ramallo, 07 de abril de 2016

VISTO:

El estado de abandono que presenta el **PASEO VIVA EL RIO**; y

CONSIDERANDO:

Que los juegos de las plazas que se encuentran en dicho paseo, presentan diferentes tipos de roturas, pudiendo ocasionar accidentes;

Que las calles presentan pozos y baches de diferentes tamaños, imposibilitando el normal tránsito por dichas arterias;

Que es deber del Estado Municipal mantener los espacios públicos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal mediante la Secretaría que ----- corresponda, arbitre todos los medios correspondientes a solucionar los inconvenientes en el **PASEO VIVA EL RÍO.**-----